LEG/SGO/CSC/IDBDOCS:37363583

ANEXO ÚNICO

# EL PROYECTO

**Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en la Provincia de Tucumán**

**I. Objetivo**

**1.01** El objetivo del Proyecto es mejorar los sistemas de gestión pública y fiscal con el fin de promover la implementación de la Gestión por Resultados en la Provincia de Tucumán. Los objetivos específicos del Proyecto son: (i) mejorar el vínculo entre la planificación y el presupuesto; (ii) mejorar los procesos de planificación sectorial; y (iii) desarrollar mecanismos efectivos de monitoreo y evaluación de las políticas provinciales.

**II. Descripción**

**2.01** El Proyecto contempla la ejecución de cuatro componentes principales. Mediante dichos componentes se financiarán las actividades que fueron identificadas y priorizados durante el proceso aplicación de la metodología del Sistema de Evaluación PRODEV para Gobiernos Sub Nacionales, así como de elaboración del Plan de acción provincial en gestión por resultados.

Componente I. Planificación Estratégica

**2.02** El objetivo de este componente es fortalecer la planificación sectorial y su vínculo con la planificación provincial de largo plazo expresada en los Lineamientos Estratégicos de Desarrollo (LED). Para ello, se fortalecerá la formulación de planes en dos sectores seleccionados[[1]](#footnote-1), con una metodología común y procurando una adecuada concordancia con los LED. De esta manera, se pretende fortalecer la planificación de corto plazo y su vínculo con los objetivos fijados para el largo plazo, proporcionando herramientas que sirvan a la gestión por resultados. El componente financiará la contratación de consultores individuales para: (i) la realización de un diagnóstico sobre cómo se realizan las planificaciones sectoriales y su concordancia con los LED; (ii) la elaboración de un enfoque conceptual y una metodología que permita homogeneizar los procesos de planificación sectorial y establecer vínculos con los LED; (iii) entrenamiento de funcionarios en la metodología desarrollada; y (iv) ajustar los planes de los sectores seleccionados con base a la metodología desarrollada.

Componente 2. Monitoreo y Evaluación

**2.03** Con el objetivo de consolidar el sistema de seguimiento de políticas públicas como herramienta para la gestión, este componente contemplará dos líneas de acción: (i) el fortalecimiento de los sistemas de información que sirven de base para el seguimiento de las políticas públicas; y (ii) el rediseño de un sistema integral de monitoreo y evaluación. El componente financiará la contratación de consultores individuales con el fin de: (i) realizar un diagnóstico sobre los sistemas de información existentes (transversales y sectoriales); (ii) desarrollar un marco metodológico y de gestión que permita fortalecer los distintos sistemas de información y articularlos con el sistema de seguimiento (líneas de base de los indicadores); (iii) realizar un diagnóstico sobre las funcionalidades y usos del sistema de seguimiento existente (SIGE); (iv) entrenar a los funcionarios responsables en la metodología y uso del sistema desarrollados; (v) desarrollar un marco metodológico y manual de procedimientos para realizar el seguimiento de políticas; y (vi) desarrollar y aplicar el sistema informático de seguimiento de manera articulada con los sistemas de información.

Componente 3. Gestión de Programas y Proyectos

**2.04** Con el objetivo de mejorar la gestión de programas de gobierno -incluyendo su formulación presupuestal- y orientarla hacia el logro de resultados, este componente trabajará sobre las siguientes líneas de acción: (i) la mejora de la planificación operativa y la formulación presupuestaria; y (ii) la mejora de los sistemas de seguimiento. Ambas líneas se aplicarán a tres programas seleccionados.[[2]](#footnote-2) En este componente se financiará la contratación de consultores individuales con el fin de: (i) realizar la planificación operativa de los programas que incluya actividades y productos; (ii) realizar un diagnóstico sobre los distintos sistemas de administración financiera existente; (iii) desarrollar una metodología para la elaboración de categorías programáticas y presupuestos analíticos en cada programa como paso inicial del ciclo presupuestario, incorporando información desagregada sobre resultados y metas; (iv) entrenar a los responsables administrativos de los programas en la metodología desarrollada; (v) elaborar un presupuesto en los programas seleccionados en base a metas y objetivos, con el fin de mejorar la planificación operativa y la formulación presupuestaria, (vi) realizar un diagnóstico sobre los sistemas de información y seguimiento utilizados por los programas seleccionados; (vii) elaborar un enfoque conceptual y una metodología para el fortalecimiento de los sistemas de información que incluya el desarrollo de protocolos para la recolección y procesamiento de información; (viii) realizar evaluaciones integrales de los programas seleccionados para definir las líneas de base; y (ix) fortalecer y/o desarrollar los sistemas de información y seguimiento a ser utilizados por los programas en base al diagnóstico, con el objetivo de rediseñar los procesos de seguimiento de programas y proyectos.

Componente 4. Capacitación

**2.05** Con el objetivo de desarrollar conocimientos y habilidades que den adecuado sustento a las acciones de los anteriores componentes, se financiarán acciones de formación y entrenamiento del personal del gobierno provincial relativas a: (i) gestión por resultados; (ii) presupuesto orientado a resultados; (iii) planificación; y (iv) seguimiento y evaluación de programas y proyectos. A diferencia de las actividades de entrenamiento previstas en los componentes 1, 2 y 3, que tienen un foco específico que atiende a los objetivos de cada componente, las acciones contempladas en el componente 4 tienen un carácter transversal y general (siempre en el marco de la gestión por resultados).

**III. Costo del Proyecto y Financiamiento**

**3.01** El costo estimado del Proyecto es el equivalente a quinientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta dólares (US$598.950), según el siguiente presupuesto:

**Costo y Financiamiento**

**(en US$)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Actividad/Componente** | **Banco** | **Local\*** | **TOTAL** |
| Componente I. Planificación Estratégica | 79,150 | 23,000 | 102,150 |
| Componente 2. Monitoreo y Evaluación | 162,750 | 18,000 | 180,750 |
| Componente 3. Gestión de Programas y Proyectos | 158,050 | 43,000 | 201,050 |
| Componente 4. Capacitación | 80,000 | - | 80,000 |
| Administración del proyecto | 5,000 | 15,000 | 20,000 |
| Auditoria | 5,000 | - | 5,000 |
| Evaluación Final | 5,000 | - | 5,000 |
| Imprevistos | 5,000 | - | 5,000 |
| **Total** | **499,950** | **99,000** | **598,950** |
|  |  |  |  |

\*El Aporte consistirá en horas/hombre del personal del Gobierno de la Provincia de Tucumán para la coordinación y el apoyo administrativo necesario para la ejecución del Proyecto, así como los materiales y la infraestructura edilicia e informática para las actividades administrativas y de capacitación del Proyecto**.**

**IV. Ejecución**

**4.01** El Proyecto será ejecutado por el Gobierno de la Provincia de Tucumán, a través de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, que será responsable de: (i) tramitar la suscripción de los contratos de adquisiciones y de consultoría; evaluar los productos entregados y autorizar los pagos correspondientes; (ii) tramitar las peticiones de desembolsos; (iii) mantener los registros contables, la documentación de soporte y elaborar los estados financieros; (iv) coordinar la ejecución de las actividades; y (v) asegurar que el Proyecto se ejecute de acuerdo a las Políticas de Adquisiciones del Banco.

1. Los sectores seleccionados son el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud, ambos de la Provincia. La selección responde a la prioridad que las políticas sociales tienen en el plan de gobierno provincial, al peso de los sectores dentro de los objetivos estratégico de los LED y a la necesidad, expresada por los directivos de los Sectores, del fortalecimiento de la formulación de la planificación de corto plazo. [↑](#footnote-ref-1)
2. Los programas seleccionados son el Plan Alimentario Nutricional (Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia), el Hospital del Este (Ministerio de Salud de la Provincia) y el Programa Conglomerado Productivo Porcino (Ministerio de Desarrollo productivo de la Provincia). La selección responde tanto a la prioridad que las políticas sociales tienen en el plan de gobierno provincial, como al interés por tener experiencias que correspondan a sectores de política diversos. Por otra parte, y dado que el objetivo del componente es generar un proceso de aprendizaje aplicable luego al conjunto del gobierno provincial, se eligieron programas cuyos directivos tienen interés en dicho proceso de aprendizaje y tienen, además, un vínculo de trabajo con la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, lo cual facilitará la implementación de las acciones del componente. [↑](#footnote-ref-2)